

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO****Corrección de error detectado en el anuncio extractado de la convocatoria de "Ayudas al desarrollo y producción de proyectos audiovisuales y a la escritura de guiones en Vitoria-Gasteiz, año 2021"**

En sesión celebrada el 9 de abril de 2021, la Junta de Gobierno Local, aprobó el acuerdo de corrección de error detectado en el anuncio extractado de la convocatoria citada. En su cumplimiento, se procede a publicar el acuerdo de corrección para general conocimiento.

En sesión celebrada el 26 de febrero de 2021, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases y la convocatoria pública que regulan el programa municipal específico de "Ayudas al desarrollo y producción de proyectos audiovisuales y a la escritura de guiones en Vitoria-Gasteiz, año 2021" (BOTHA número 30 de 15 de marzo de 2021).

Mediante escrito de 16 de marzo de 2021, personal técnico del Servicio municipal de Empresas, informan del error detectado en el apartado f) de la cláusula primera denominada "Beneficiarios", del anuncio extractado publicado en el precitado BOTHA número 30 de 15 de marzo de 2021, proponiendo la siguiente corrección:

Donde dice:

"...Y aquellas otras, respecto a proyectos que resultaron beneficiarios de ayudas en convocatorias municipales anteriores"

Debe decir:

"Y aquellas otras, en la misma modalidad, respecto a proyectos que resultaron beneficiarios de ayudas en convocatorias municipales anteriores.

Resultando que las bases de dicha convocatoria, publicadas en dicho BOTHA, no presentan dicho error.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos. 109 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte interesada, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de lo expuesto, la Concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, en aplicación del acuerdo de Delegación de competencias adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de junio 2019, propone la aprobación del siguiente,

Acuerdo

Primero. A la vista de la existencia de un error de hecho en la redacción dada al apartado f) de la cláusula primera. "Beneficiarios", del anuncio extractado de la convocatoria del programa municipal de "Ayudas al desarrollo y producción de proyectos audiovisuales y a la escritura de guiones en Vitoria-Gasteiz 2021", publicado en el BOTHA número 30 de 15 de marzo de 2021, aprobar la siguiente corrección de errores:

Donde dice:

"...Y aquellas otras, respecto a proyectos que resultaron beneficiarios de ayudas en convocatorias municipales anteriores"

Debe decir:

“Y aquellas otras, en la misma modalidad, respecto a proyectos que resultaron beneficiarios de ayudas en convocatorias municipales anteriores”

Segundo. Publicar la precitada corrección de error en el BOTHA y página web municipal”

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de abril de 2021

El Jefe del Servicio Administrativo
LUCIO CRUCELEGUI Y JÁUREGI